

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : ALVARO EXEQUIEL GODOY CIFUENTES R [REDACTED]
 La cantidad de \$: 48,000 CUARENTA Y OCHO MIL PESOS
 Por concepto de : HONORARIOS TALLER DE EXCURSIONISMO NOVIEMBRE DE 2010
 Fecha de Pago : 30/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	19	29/11/2010	48,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		48,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	48,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		43,200
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		4,800
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		
Sumas Iguales		96,000	96,000

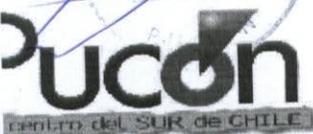
REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000			
Presupuesto Vigente	233,624,000			
Total Comprometido	195,644,018			
Saldo x Comprometer	38,079,982			

SECRETARIA MUNICIPAL
 PUCÓN

DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD
 ADMINISTRADOR
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 PUCÓN
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



CANCELADO

CH./ 41047